

Cayhuayna, 10 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Sub Unidad de Desarrollo de Personal, con Oficio N° 000017-2021-UNHEVAL-SUDP, del 04.AGO.2021, entre otros, solicita la emisión de una resolución de reconocimiento y agradecimiento a los profesionales **Econ. NILDE ANDRÉS CHÁVEZ**, Director de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huánuco, y **Mg. VÍCTOR ABID RIXE TARAZONA**, Responsable del Área de Gestión del Desarrollo y la Capacitación del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" Huánuco; por su colaboración con la UNHEVAL como expositores en la CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN, organizado por la Sub Unidad de Desarrollo Personal de la UNHEVAL, para lo cual adjunta la hoja de vida de los profesionales;

Que, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con Oficio N° 000256-2021-UNHEVAL-URRHH, de fecha 06.AGO.2021, en atención a los documentos precedentes, manifiesta que, la Jefe de la Sub Unidad de Desarrollo de Personal, ha solicitado se emita una resolución de reconocimiento y agradecimiento para los profesionales **Econ. NILDE ANDRÉS CHÁVEZ**, Director de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huánuco, y **Mg. VÍCTOR ABID RIXE TARAZONA**, Responsable del Área de Gestión del Desarrollo y la Capacitación del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" Huánuco, que estuvieron a cargo de la CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN, que se llevó a cabo los días 20 y 22 de julio de 2021;

Que el Rector, remite el caso a Secretaría General con Proveído N° 001317-2021-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0671-2021-UNHEVAL, del 09.AGO.2021, que declaró en comisión de servicios al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, por el día 10 de agosto de 2021;

SE RESUELVE:

- 1º **RECONOCER Y AGRADECER**, al **Econ. NILDE ANDRÉS CHÁVEZ**, Director de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huánuco, por su participación en calidad de **PONENTE** en la "CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN"; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º **RECONOCER Y AGRADECER**, al **Mg. VÍCTOR ABID RIXE TARAZONA**, Responsable del Área de Gestión del Desarrollo y la Capacitación del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" Huánuco, por su participación en calidad de **PONENTE** en la "CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN"; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
Rector (e)


Abog. YERSEL KARÍN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VKAcad.
VRInv -AL-OCI
UTransparencia-DIGA
SUDP URH Archivo

Lo que transcribe a UD para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersel Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL